ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS (004)
PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania, está interesada en recibir propuestas el suministro de implementos, materiales, bienes o servicios, mediante invitación pública por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Institución, que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan Anual de Adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania – Sucre, requiere contratar el "Suministro de 200 pollos, 6 bultos de concentrado pollitos iniciación, 16 bultos de concentrados broiler pigmentado, 1 bulto de concentrado cerdo iniciación, 4 bultos de concentrados cerdo levante, 6 bultos de concentrado cerdo engorde finalizador, 2 bultos de concentrados para conejos, 1 bulto de concentrado ponedora extra l y 1 Compleland x 1L".

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	POLLOS	UNIDAD	200
2	CONCENTRADO POLLITOS INICIACIÓN C X 40 KG	BULTO	6
3	CONCENTRADO BROILER PIGMENTADO X 40 KG	BULTO	16
4	CONCENTRADO CERDO LEVANTE X 40 KG	BULTO	4
5	CONCENTRADO CERDOS INICIACIÓN X 40 KG	BULTO	1
6	SUPER ENGORDE FINALIZADOR P	BULTO	6
7	CONCENTRADO PONEDORA EXTRA I X 40 KG	BULTO	1
8	CONCENTRADO CONEJOS P. 1K X 20	BULTO	2
9	COMPLELAND	LITRO	1

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.995.000), INCLUIDO EL IVA.
DURACIÓN O PLAZO	Tres (03) Días.
FORMA DE PAGO	Se cancela a contra entrega y a plena satisfacción por el rector o persona encargada.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

   - Que cumpla con los servicios por los cuales se realiza este proceso de contratación exigida en la propuesta según normatividad vigente.
   - Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
   - Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
   - Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
   - Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.

   Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

   Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución

Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.
Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.995.000), INCLUIDO EL IVA, y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del Rector o persona encargada.

8. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

Dado en el corregimiento Albania, San Juan de Betulia (Sucre), a los catorce (14) días de agosto de 2026.

ADALBERTO ANTONIO PADILLA SIERRA
Rector